

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41164 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca Secretario del juzgado de lo mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento n.º 527/2011 por auto de fecha 8 de febrero de 2012 se declaró en concurso necesario al deudor ECE Ecoclima Instalaciones, S.L., con CIF: B-81273229, con domicilio en la calle Téllez, 56, Madrid.

2. Que con fecha 16 de octubre de 2013 se ha dictado resolución por la que se acuerda:

1.º Aprobar las cuentas presentadas por el administrador concursal único doña María Elena Melón Crispín al no haber existido oposición a las mismas.

2.º Se acuerda la conclusión del presente procedimiento concursal por haber finalizado la fase de liquidación.

3.º Se acuerda la extinción de la entidad ECE Ecoclima Instalaciones, S.L., y el cierre de su hoja de inscripción registral para los que expedirá mandamiento al Registro Mercantil de Madrid, en el momento que conste tesorería.

4.º A la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas, se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y la contemplada para la declaración del concurso, anunciándose mediante edictos que se publicaran en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, así como la establecida en el artículo 24 de la Ley Concursal.

Madrid, 16 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130059076-1